



Preguntas y Respuestas

a

Solicitud de Propuestas N° CHL/SDP/149/2018

“Proyecto de diseño de las obras de infraestructura para la puesta en valor del Parque Nacional Nahuelbuta (Región de la Araucanía)”

Santiago, 11 de octubre de 2018

1.- En la página 04 donde se lee “Producto 1: Diagnóstico de la situación actual”. ¿Podéis enviar más datos sobre el uso actual del Parque? ¿Cuál es el número de visitantes actualmente? ¿hay alguna proyección de demanda futura? Tenéis planos/mapas con los atractivos y ubicación estimada de las estructuras previstas?

Respuesta: El Parque Nacional tiene una visitación aproximada de 30 mil turistas al año los cuales se reparten entre los accesos vía Angol y Cañete. Se adjunta además una PPT con datos de la situación actual del Parque.

2.- En la página 04 donde se lee “Producto 3: Propuesta anteproyecto de interpretación”. ¿Son paneles que se quedarán al aire libre, cierto?

Respuesta: Efectivamente son paneles van emplazados al exterior, con condiciones extremas de nieve en invierno y mucho sol en verano. Estos irán asociados a los senderos de recorridos peatonales y las áreas de camping y merienda.

3.- En la página 04 donde se lee “Producto 4: Entrega parcial proyecto Puesta en valor plan de interpretación”. El plano es apenas para los 15 paneles o incluye el plan de interpretación de los atractivos, centro de visitantes/museo?

Respuesta: La propuesta solo se centra en el levantamiento de contenido y diseño de 15 paneles, los que deberán ser dispuestos en áreas de uso público del parque según propuesta del consultor previo V°B° de las contrapartes técnicas.

4.- En la página 05 donde se lee “Producto 5: Entrega final proyecto Puesta en valor arquitectura y especialidades”. Además de los proyectos de agua potable, sanitaria y electricidad, hay que hacer también proyecto de estructuras, ¿iluminación? ¿El proyecto Puesta en Valor es un básico capaz de ser presupuestado o es un proyecto de ejecución con todos los detalles para obras?



Respuesta: En cuanto a iluminación solo se pide generar el proyecto eléctrico del Centro de visitantes y de la ampliación de la guardería de acceso, lo que contiene básicamente enchufes y luminarias para cada edificación. Por otro lado, el Proyecto en total debe ser presupuestado de acuerdo a cada ítem.

5.- En la página 05 donde se lee “requisitos de los informes de avance”. Las presentaciones de los productos 1,2 y 3 que no se realicen en la región de Araucanía, ¿se pueden hacer a través de Skype?

Respuesta: No, se solicita que las entregas sean presenciales. Si no son en la Araucanía deberán ser en Santiago con la contraparte técnica.

6.- En la página 09 donde se lee “5. ENTREGA FINAL PROYECTO PUESTA EN VALOR”. ¿El presupuesto itemizado de las obras se debe hacer bajo algún formato de presupuesto con índices oficiales? Y además de los proyectos de agua potable, sanitaria y electricidad, hay que hacer también proyecto de estructuras, iluminación, ¿entre otros?

Respuesta: No hay formato, se solicita generar un presupuesto estimativo por cada uno de los productos asociados al requerimiento según bases.

7.- En la página 10 donde se lee “Moneda de la propuesta”. ¿El proyecto no puede costar más de 100.000 USD?

Respuesta: La moneda de la oferta económica debe ser en Pesos Chilenos y los montos de presupuestos no se entregan debido a las normas de PNUD para garantizar que sea una participación libre y transparente.

8.- En la página 13 donde se lee “Tamaño máximo de archivos por correo electrónico: 20MB”. ¿El tamaño máximo es de 20MB por archivo o por correo electrónico?

Respuesta: por correo electrónico.

9.- En la página 14 donde se lee “Perfil de la empresa que no deberá exceder de diez páginas”. Es decir que todo el anexo 2: Sección A no puede tener más de diez páginas o solamente de descripción de la empresa sumada a la lista de proyectos antecedentes de la empresa que no pueden tener más que diez páginas?



Respuesta: Solo el perfil de la empresa no puede ser mayor a 10 páginas.

10.- En la página 15 donde se lee “Informe financiero auditado más reciente”. ¿Como la empresa extranjera debe atender? En Brasil se usan certificados de aptitud a licitar, expedidos por los órganos de gobierno en Portugués. Empresas que no sean de grande porte no están obligadas a tener balances auditados. ¿Esa documentación es un listado ejemplo y debe cada una decidir que fornecer como documentos que le acrediten?

Respuesta: Documentos que indiquen el estado financiero de la empresa en el sentido que tenga su respaldo y no sea una empresa que se encuentra en riesgo de quiebras, etc.

11.- En la página 15 donde se lee “certificados y acreditación”. ¿Hay que ser traducidos al español? todos los certificados?

Respuesta: No es necesario que sea traducido, solo que sean originales de las copias.

12.- En la página 20, número 4.1 sobre el caso de atraso en los plazos de entrega. ¿Qué ocurre si la coordinación tarda más de una semana para aprobar o enviar las observaciones de un producto?

Respuesta: El Proyecto debe indicar a PNUD el atraso para la elaboración de una enmienda al contrato para dejar encuadrado el mismo.

13.- En la página 27, sobre la evaluación de la Propuesta Técnica, Antecedentes de la empresa. ¿Se valoran apenas años y no cantidad de experiencias? ¿Es decir, una empresa que tuvo una experiencia 6 años atrás puntuará más que otra que tuvo 5 experiencias en los últimos 3 años?

Respuesta: Se evalúa tal y como aparece en los Criterios de Evaluación de la propuesta.

14.- En la página 31, Anexo 5. Que es GIRO (¿capital de giro?) ¿Sobre el RUT la empresa deberá presentar su número equivalente en su país de origen (en Brasil sería el CNPJ), cierto?

Respuesta: Giro significa cual es el rubro que está inscripto en vuestro país, RUT, número de identificación de registro de vuestra empresa antes servicio de Impuestos. Tenga en cuenta que si es de otro país que no sea Chile, la empresa postulante debe enviar como dice en las Bases “Carta oficial de nombramiento como representante local (en Chile), si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país”.



15.- En la página 35, donde se lee “Producto 4: Entrega parcial proyecto Puesta en valor”. ¿O que se entiende del proyecto puesta en valor? ¿Tratase de un proyecto ejecutivo?

Respuesta: *La puesta en valor hace referencia a la manera de mejorar las condiciones existentes del parque para el uso público, en esta puesta en valor se consideran aspectos de educación ambiental, elementos de ordenamiento territorial e infraestructura asociada al uso turístico.*

16.- En la página 37, donde se lee “Producto 1: Diagnóstico de la situación actual”. ¿El Parque ya tiene levantamientos, planos y archivos de las zonas donde actuar?

Respuesta: *El Parque no tiene levantamiento previo, sino que eso constituye el propio Producto 1 de Diagnóstico. Con respecto a la intervención, Se considerarán los siguientes elementos mínimos en el desarrollo del proyecto:*

- a) Elementos de delimitación de áreas de estacionamiento (no tiene m2 corresponde a tipología)*
- b) Elementos de delimitación de áreas de camping (no tiene m2 corresponde a tipología)*
- c) Elementos de delimitación de áreas de merienda (no tiene m2 corresponde a tipología)*
- d) Elemento de protección; baranda (no tiene m2 corresponde a tipología)*
- e) Diseño de una propuesta de sitio de camping contemplando, mesa, estacionamiento, espacio para carpa (12 sitios)*
- f) Diseño del área de merienda, contemplando mesa y lavaplatos.*
- g) Diseño de al menos 3 miradores. M2 a proponer*
- h) Balizaje en senderos (no tiene m2 corresponde a tipología)*
- i) Diseño de soporte para panel interpretativo (no tiene m2 corresponde a tipología)*
- j) Mejoramiento de carpeta en senderos (si fuese necesario, se mide en ml).*
- k) Centro de visitantes área Pehuenco (120 m2 aprox.). Éste debe contemplar un recinto para la recepción e ingreso de visitantes, baños públicos y espacio para la venta de artículos locales.*
- l) Ampliación guardería de acceso (20 m2 aprox.). Éste debe contemplar al menos 2 baños, uno de ellos de accesibilidad universal y un recinto de recepción de visitantes.*

17.- Cual será el papel del representante local exigido en el contenido de la propuesta?

Respuesta: Este Representante Local es aquel que sea designado como contraparte oficial de la empresa en Chile, en caso de que ésta sea extranjera. Se detalla esta información en la página 14 de las Bases, Contenido de la Propuesta.

18.- La descripción de los productos de infraestructura solicitados es demasiado general y no hay anexos que permitan tener una idea más clara y precisa de la magnitud de la intervención. Es por ello que se solicita que se pueda agregar a modo de anexos que formen parte de estas bases:

- Foto aérea del sector Pehuenco y portones identificando con archivos KMZ el área estimada de intervención y los edificios y/o programas existentes (cuantificar polígono con m2)
 - Catastro fotográfico de las obras existentes (baños, casa de guardias, accesos, etc...)
 - Identificar en foto aérea el trazado de cada uno de los circuitos mencionados en las bases. Identificar con un punto la ubicación de miradores u otros puntos relevantes existentes en ellos.
- Todo lo anterior con el fin de poder cuantificar más o menos las obras y áreas de intervención

Respuesta: Se adjunta PPT como anexo a las Bases.

19.- Para poder desarrollar de buena forma las obras de arquitectura y reorganización de área de acceso, estacionamientos, merienda, etc., es imprescindible contar con un levantamiento topográfico. Se pide incluir en las bases (mediante esta respuesta) que será requisito considerar a lo menos, el levantamiento topográfico del sector Pehuenco y Portones, o bien, que el mandante lo realizará directamente para ser entregado como un insumo a quien resulte adjudicatario de la propuesta (Sería muy provechoso que el levantamiento se realizase durante esta fase de propuesta y adjudicación para así ganar tiempo y partir el estudio con esa información lista).

Respuesta: El estudio topográfico se deberá incluir, de manera obligatoria, al menos para el diseño del centro de visitantes. Se publicará una enmienda a las Bases en ese sentido.

20.- Aclarar qué contenido existe (y sus fuentes) que pueda ser utilizado como punto de partida para el Plan de Implementación

Respuesta: El plan de manejo del P.N. Nahuelbuta es el documento rector para definir los temas a tratar en el desarrollo de los paneles interpretativos.

21.- Aclarar que en etapa 4, fuera de los proyectos de especialidades de agua potable, alcantarillado y electricidad de requiere también de un Proyecto de CÁLCULO para las edificaciones. Esto es imprescindible para que los diseños sean definitivos, cuantificables y posteriormente aprobables en la Municipalidad con un permiso de edificación.

Respuesta: *Será necesario contar con un proyecto de cálculo para el Centro de Visitantes.*

22.- Página 10, sobre impuesto IVA y otros que apliquen. Si la empresa presenta facturas exentas por el total de los montos comprometidos a cada etapa, se ruega aclarar que no hay inconveniente con ello.

Respuesta: *En su oferta Económica debe indicar cual será su precio final completo. Se aclara que el PNUD no tiene exención de impuestos.*

23.- En el caso del profesional clave líder del Plan de Interpretación (página 30, punto 3.2), se consulta si se puede considerar dos personas: una experta en el levantamiento del contenido y otra en el diseño gráfico propiamente tal. Esto pues no necesariamente calzan las competencias requeridas en una sola persona. De hecho, es posible que un muy buen diseñador no tenga conocimientos de geografía/flora y fauna que suponemos son los objetos de conservación del parque. Lo mismo ocurre en viceversa. La pregunta concreta es entonces si este profesional clave se puede disociar por competencias profesionales (a saber; (1) contenido y (2) diseño) y cómo se procedería con la evaluación de ellos. En complemento, se sugiere dicha disociación, de manera que finalmente puedan existir tres profesionales clave:

3.1 jefe de proyecto (tal como está formulado)

3.2 a. especialista en contenido

3.2 b. especialista en diseño gráfico de paneles

Respuesta: *Los profesionales mínimos son los solicitados por Bases.*

24.- Consulta semántica: Por “ficheros PDF”, ¿se refiere a archivos PDF?

Respuesta: *Sí, archivos PDF, ordenados como se indica.*



25.- Página 15. Letra A, punto c). ¿Es posible presentar como antecedente financiero solo la declaración de renta de la empresa ante el SII (Servicio de Impuestos Internos)?

Respuesta: Debe presentar lo que se solicita en las bases: “Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc.;”

26.- Página 23, Punto 8 Sobre seguros y responsabilidad civil ante terceros.

Según lo aclarado en reunión informativa, se solicita confirmar que ninguno de los seguros mencionados aplica a Chile.

Respuesta: No se solicitará ningún seguro adicional más de los que se requieren por la legislación chilena.

27.- Debido a la envergadura del trabajo se requiere la evaluación de un equipo de trabajo que también domine el tema constructivo y los costos asociados al proyecto. ¿Es posible proponer equipo de trabajo que sea evaluable? Creo que la sola evaluación del jefe de proyecto y del diseñador es muy insuficiente.

Respuesta: Los profesionales mínimos son los solicitados por Bases.

28.- Se solicita programa de intervención mínimo, ojalá con m2.

Respuesta: Se considerarán los siguientes elementos mínimos en el desarrollo del proyecto:

- m) Elementos de delimitación de áreas de estacionamiento (no tiene m2 corresponde a tipología)**
- n) Elementos de delimitación de áreas de camping (no tiene m2 corresponde a tipología)**
- o) Elementos de delimitación de áreas de merienda (no tiene m2 corresponde a tipología)**
- p) Elemento de protección; baranda (no tiene m2 corresponde a tipología)**
- q) Diseño de una propuesta de sitio de camping contemplando, mesa, estacionamiento, espacio para carpa (12 sitios)**
- r) Diseño del área de merienda, contemplando mesa y lavaplatos.**
- s) Diseño de al menos 3 miradores. M2 a proponer**
- t) Balizaje en senderos (no tiene m2 corresponde a tipología)**
- u) Diseño de soporte para panel interpretativo (no tiene m2 corresponde a tipología)**



- v) **Mejoramiento de carpeta en senderos (si fuese necesario, se mide en ml).**
- w) **Centro de visitantes área Pehuenco (120 m2 aprox.). Éste debe contemplar un recinto para la recepción e ingreso de visitantes, baños públicos y espacio para la venta de artículos locales.**
- x) **Ampliación guardería de acceso (20 m2 aprox.). Éste debe contemplar al menos 2 baños, uno de ellos de accesibilidad universal y un recinto de recepción de visitantes.**

29.- Para el levantamiento 3D se propone un sistema BIM de levantamiento topográfico de la zona a intervenir. ¿Es factible que esto sea parte de la evaluación de la empresa en su propuesta metodológica?

Respuesta: *Cada empresa deberá proponer la metodología que considere necesaria para el óptimo desarrollo del proyecto. La evaluación de la propuesta técnica será según criterios de evaluación establecido por bases en su Formulario n°2.*

30.- El proyecto concluye con un presupuesto estimativo de construcción. ¿Como determinar el monto disponible para las obras?

Respuesta: *No, no existe monto para la ejecución. El proyecto debe dimensionarse según el plazo establecido por bases y los requerimientos mínimos solicitados. Se recuerda que el objetivo del proyecto es poder mejorar las condiciones existentes, mejorando la experiencia del visitante.*

31.- Confirmar el nivel de entrega para 15 Paneles Interpretativos, del producto N°3 solicitado en Propuesta CHL/SDP/149/2018.

Respuesta: *Los paneles deben entregarse finalizados y traducidos. Además, deben incorporar el diseño del soporte y las EETT para su ejecución.*

32.- ¿Es posible la unión temporal de proveedores nacionales?

Respuesta: *Es posible, como se indica en las bases. Se debe detallar cual será la empresa líder y, tal y como se señala en la página 28:*

1) En el caso de la presentación de Consorcios, Asociaciones o Joint Ventures a esta Solicitud de Propuesta, la evaluación del formulario, del Subcriterio 1.1 al 1.3 serán evaluados solamente en relación a la información presentada respecto de la empresa/institución indicada como líder del Consorcio o Joint Venture.



2) Asimismo, en el caso de la presentación de Consorcios, Asociaciones o Joint Ventures a esta Solicitud de Propuesta, los oferentes deberán asegurarse de hacer envío de todos los antecedentes requeridos, por cada uno de los integrantes del consorcio, según lo señalado en el punto 19. "Joint ventures, consorcios o asociaciones" (pág. 09) de la presente Solicitud de Propuesta.

33.- ¿Se considera levantamiento topográfico de los sitios a intervenir?

Respuesta: La propuesta deberá considerar levantamiento topográfico al menos en el área del centro de visitantes (sector Pehuenco).

34.- ¿Se considera proyecto de cálculo estructural?

Respuesta: La propuesta deberá considerar cálculo estructural al menos en el área del centro de visitantes (sector Pehuenco)

35.- ¿Se considera mecánica de suelos en los sitios de intervención?

Respuesta: No, no se considera.



Unidad de Adquisiciones